

AUTORIZACIÓN

Trámite No. 149

Autorización: 026

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a la **SRA. SORNOZA ALVAREZ TATIANA MARIUXY**, cédula de ciudadanía N°. 130900012-1, para que celebren Escritura de la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017, Barrio **"Urbirrios 2"**, se encuentra signado con el **Lote # 9 de la Manzana "10 A"**, de la Parroquia **TARQUI**, otorgado por afectación de su predio en posesión por el Proyecto Tramo de Acceso al Puerto de Manta, Redondel del Imperio Colisa a cargo de la Empresa Pública de Desarrollo Ecuador Estratégico quien construyo una vivienda para su reubicación, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 7.50 m – Lindera con Avenida Segunda Transversal.
ATRÁS: 7.50 m – Lindera con Avenida 10.
COSTADO DERECHO: 15.42 m – Lindera con Lote #10.
COSTADO IZQUIERDO: 15.43 m – Lindera con Lote #08.
AREA TOTAL: **115.70 m2**

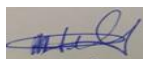
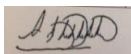
Manta, 27 de Mayo del 2020.

Arq. José Felix Maldonado.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Pedro Ríos Borrero
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
Revisado por:	Sr. Luis López

3238013000 código catastral